



**Propuesta Comisión Asesora Presidencial**  
**Fundación Nosotros Ciudadanos**

En la Fundación Nosotros Ciudadanos queremos alcanzar una sociedad más integrada, con sentido de comunidad como fuerza transformadora que el rompa el individualismo reinante, fomentando la participación política y comunitaria y revalorizar la actividad política como forma de romper la segregación y la desigualdad social.

A. Financiamiento de la política

Respecto al financiamiento de la política, distinguimos entre financiamiento de los partidos políticos y de otros actores.

- a. Respecto al primero, acorde a nuestro relato de fortalecer la institucionalidad, creemos que es **positiva la inclusión de financiamiento público a los partidos políticos** con la condición que los fondos tengan una destinación clara unido a rendición de cuentas de carácter público.

La crisis democrática se fomenta a partir de actitudes antidemocráticas, como las que han acaecido durante el último tiempo en Chile. Por lo mismo, creemos que la única forma de fortalecer la democracia es erradicando dichas actitudes y promoviendo aquéllas que fomenten la democracia, la institucionalidad y la participación política.

Como contrapartida al financiamiento público, se deben aumentar las exigencias de democracia interna a los partidos políticos (elecciones universales, transparencia activa, consejos generales permanentes). Y, desde luego, aplicar efectivamente sanciones a contravenciones al límite de gasto electoral, aumentar los mecanismos de fiscalización del SERVEL, normar la elusión.

- b. Respecto al segundo, estamos convencidos que los partidos políticos no tienen el monopolio de la participación ciudadana. Por ello, es indispensable que un proyecto de ley para el fortalecimiento y transparencia de la democracia no puede considerar como únicos actores

políticos a los mismos, sino que también deben ser fortalecidas las diversas formas de asociación de la sociedad, como fundaciones, corporaciones, sindicatos, juntas de vecinos. Creemos que debe aumentar el financiamiento a personas jurídicas sin fines de lucro que trabajen en pos de estos objetivos, en particular, a organizaciones de interés público, tal como se hizo con la promulgación de la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, la que también requiere revisión y perfeccionamiento. Se debe resguardar que toda organización sin fines de lucro emplee sus fondos para su objeto y no se desvíen a otras destinaciones.

## B. Probidad

Dentro de las recomendaciones para acercarse a un fiel cumplimiento del principio de probidad, nuestra Fundación propone la formación del agente público y su capacitación y perfeccionamiento, puesto que en la medida que se obtenga una mayor idoneidad profesional y técnica y el dominio de principios fundamentales, se alejará la posibilidad de incurrir en conductas corruptas.

## C. Participación ciudadana y Educación Política

Como Fundación creemos que el financiamiento y la probidad no son los únicos puntos a considerar para fortalecer la democracia y reencantar a la ciudadanía con la política. Creemos que la crisis se acentúa al tener a ciudadanos desinteresados en participar en la política.

La solución está en formar a los ciudadanos, en reivindicar la educación cívica o política en la sociedad. El art. 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales señala que “la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre”.

Además se debe fomentar la participación ciudadana en diferentes niveles y valorizar a la persona y a la comunidad.

**La fórmula para solucionar la crisis no es sólo normativa, es decir, no sólo se va a lograr con un cambio legislativo, sino que requiere de trabajo directo con los ciudadanos.**

### Preguntas de la Comisión (A. Castañón)

#### 1. *¿Cuál es el rol que jugarán los candidatos desafiantes frente a la nueva forma de financiamiento de campañas?*

El marco regulatorio debería propender a una mayor igualdad de armas entre desafiantes e incumbentes. Se parte de la base que el incumbente tiene muchos más medios, y no todos son monetarios (presencia en los medios, “recordación de nombre”, etc). La regulación debería apuntar a hacerse cargo de esa realidad, promoviendo la creatividad en las campañas y a reducir la brecha de acceso a los distintos recursos, monetarios o no, que tengan los candidatos.

2. *¿Cómo podrán irrumpir los pequeños partidos, partidos nuevos y partidos regionales en este nuevo escenario?*

Parte del financiamiento permanente, por ejemplo un 10%, debería ir a todo partido, por el solo hecho de constituirse como tal. Esto no es raro en la experiencia comparada. Además, el Estado podría subsidiar, o dar un aporte “espejo” por cada aporte individual, permanente, y pequeño, que se haga a los partidos, promoviendo que su financiamiento este preferentemente basado en muchos aportes pequeños antes que cuantiosas sumas de grandes donantes.